Fórm. N. 1

119

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 12.553.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL FERRO CARRIL NACIONAL NORTE.-

N. 763.-

Asunción, 12 de Marzo de 1.946.-

VISTO: El expediente Nº 359, iniciado por el Ferro Carril Nacional Norte, en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el que solicita la integración del Directorio y presenta lista de candidatos.-

2º) De conformidad al artículo 2º del Decreto Nº 19944 del 26 de enero de 1.940. Que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Ferro Carril Nacional Norte;

3º) Y de acuerdo al informe de la Sección Contralor de Oficinas Autónomas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de fecha 8 de Marzo de 1.946.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase al Administrador de Aduanas de Concepción Don Luis Tiburcio Escobar y al señor Benigno Villa, Miembros del Directorio del Ferro Carril Nacional Norte.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Bautista A. Fernández [illegible]